



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/49  
1º de marzo de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Segunda Reunión  
Montreal, 29 de marzo al 2 de abril de 2004

**TRATAMIENTO/COBRO DE PAGARÉS**

**(SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN 41/4)**

**NOTA DE LA SECRETARÍA**

1. En la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo, el representante de los Estados Unidos de América presentó una propuesta para un estudio sobre el uso histórico de los pagarés, como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/5.
2. Luego de un debate sobre la propuesta de los Estados Unidos, el Comité Ejecutivo decidió:
  - a) Solicitar a la Tesorera que proporcione un informe a la Cuadragésima Segunda Reunión del Comité Ejecutivo sobre el uso histórico de los pagarés. Para cada pagaré presentado a la fecha, el informe deberá incluir: país de origen, denominación, fecha de emisión, lugar de custodia, banco de cuenta de depósitos, fecha del cobro final por el Tesorero, cualquier pérdida o ganancia por concepto de tipo de cambio fijo que resulte para el Fondo del uso del pagaré, calendario de cobro u otra estipulación (de haberla), incluso por el país relacionado con la emisión del pagaré, pero no debería redactarse con la intención de limitar el derecho de los países a utilizar los pagarés;

- b) También, solicitar a la Tesorera que informe sobre los reglamentos y/o sistemas para el cobro transparente y equitativo de los pagarés usados en otros foros, con miras a permitir al Comité Ejecutivo determinar la conveniencia de establecer reglamentos más estandarizados para el uso de pagarés y en un esfuerzo por garantizar que los pagarés, así como las contribuciones en efectivo, de todos los donantes sean tratados de forma equitativa y reducir al mínimo las pérdidas por concepto del tipo de cambio.
3. Como seguimiento a la Decisión 41/4, la Secretaría pidió a la Tesorera que proporcionara la información solicitada por el Comité Ejecutivo.
4. La Secretaría presentó a la Tesorera un borrador del esquema sugerido, adjunto como Anexo 1, como formato adecuado para la nota de estudio requerida por el Comité Ejecutivo.
5. También proporcionó a modo de referencia una copia de los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/7 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/12/4, como dos notas de estudio adicionales sobre los pagarés que abordaban diversos puntos de vista similares.
6. En su respuesta a la Secretaría, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi [ONUN] indicó lo siguiente:

”Considerando el tiempo disponible, no sería posible completar un estudio de la magnitud estipulada por la Decisión 41/4, que requiere métodos históricos y comparativos para estudiar el uso de los pagarés en el Fondo Multilateral y organizaciones similares. En primer lugar, en esta época del año [la ONUN] está cerrando sus libros y no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo este estudio. En segundo lugar, un estudio comparativo con instituciones similares requeriría de manera inevitable el acceso a sus registros en un momento en que también están cerrando sus libros y no pueden dedicar el tiempo necesario para ayudar a la ONUN. En tercer lugar, ha transcurrido menos de un año desde que la función de Tesorero fue asumida por un nuevo miembro del personal, y la perspectiva histórica de la tarea asignada resulta incluso más difícil debido a la pérdida, en parte, de la memoria institucional. Por último, [la ONUN] está preparando los informes para la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo, que deben estar listos varias semanas antes de la reunión.”

## **Anexo I**

### **Esquema sugerido (11 de febrero de 2004) Seguimiento a la Decisión 41/4**

#### **I Información de antecedentes sobre los pagarés**

- a) Definición de pagaré utilizada por el Comité Ejecutivo
- b) Documentación pertinente preparada por la Tesorera para el Comité Ejecutivo acerca de los pagarés
- c) Decisiones sobre políticas adoptadas por el Comité Ejecutivo sobre los pagarés, incluidos los calendarios de cobro de los mismos.
- d) Propósito de la nota de estudio y metodología del enfoque para abordar las cuestiones y presentar las conclusiones y recomendaciones.

#### **II Información solicitada en la Decisión 41/4 párrafo a) - Uso histórico de los pagarés**

- a) País de origen del pagaré emitido
- b) Denominación del pagaré
- c) Fecha de presentación del país al Tesorero
- d) Lugar de custodia o banco en que se depositó el pagaré
- e) Fecha en la que el Tesorero cobró el pagaré
- f) Fechas en las que se produjo el cobro final
- g) Pérdidas o ganancias para el fondo resultantes de la fluctuación del tipo de cambio
- h) Calendario de cobros

#### **III Sistema que aplica actualmente la Tesorera**

- a) Metodología y supuestos aplicados por la Tesorera para presentar información sobre los pagarés al Comité Ejecutivo
- b) Procedimientos establecidos por la Tesorera, los organismos de ejecución y los países donantes para la emisión y el cobro de los pagarés
- c) Acuerdo entre el Comité Ejecutivo y los organismos de ejecución sobre la emisión y el cobro de los pagarés
- d) Efecto del uso de los pagarés en la corriente de efectivo, los intereses devengados y las ganancias y pérdidas para el Fondo.

#### **IV Sistema utilizado en otros foros**

La descripción podría incluir información respecto del calendario de cobros, las transferencias realizadas, la tasa de interés devengada, los cargos bancarios, la documentación requerida, el sistema de registro y presentación de informes, pérdidas y ganancias si correspondiera, etc...

- a) Instituciones financieras
  - Banco Mundial
  - Otras
- b) Otros organismos de Naciones Unidas
  - Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
  - Otros

#### **V Conclusiones y recomendaciones al Comité Ejecutivo**